



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA
TECNICO, GRADO 12,° EM**

**DECRETO N° 1785
CHILLAN VIEJO, 07 SEP 2010**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA con fecha 07/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA, TECNICO, grado 12,° EM desde el día 08/09/2010 al 08/09/2010 En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Francisco Fuenzalida Valdes]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/ FFV/MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



[Handwritten signature of Jorge A. Leon Sanchez]

**JORGE A. LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**